

Universidad Politécnica de Guanajuato

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99038-19-1012-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1012

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	87,171.2
Muestra Auditada	77,301.7
Representatividad de la Muestra	88.7%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Politécnica de Guanajuato por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 87,171.2 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	43,405.6
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	43,405.6
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	360.0
Total del universo fiscalizable	87,171.2

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingreso, proporcionados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 11,553.2 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 87,171.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 77,301.7 miles de pesos, que representaron el 88.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica de Guanajuato, ejecutor de los recursos del gasto federalizado en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Politécnica de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad Politécnica de Guanajuato suscribió los convenios respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales federal y estatal del Ramo 28 y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) que ascendieron a 87,171.2 miles de pesos, los cuales administró en tres cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 44.3 miles de pesos; adicionalmente, abrió otra cuenta bancaria, de la cual acreditó el ejercicio de los recursos transferidos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad Politécnica de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos por 87,171.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 44.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 86,937.3 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria; sin embargo, no se canceló el total de la documentación con la leyenda "Operado"; además, el registro contable de los recursos del PRODEP no estuvo actualizado y nueve Comprobantes Fiscales Digitales por Internet carecieron del número de serie de los bienes adquiridos ni se presentó evidencia de su resguardo.

La Secretaría de Honestidad del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números INV.AUD.A-205/2025 y INV.AUD.A-206/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 69,951.8 miles de pesos estuvieron vigentes; no obstante, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet no fue congruente con lo reportado en la nómina proporcionada, por 107.9 miles de pesos, de los cuales 2.0 miles de pesos corresponden a recursos federales y 105.9 miles de pesos a recursos estatales.

La Universidad Politécnica de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara y justifica dos comprobantes fiscales por 105,839.74 de recursos estatales, asimismo, el reintegro a la Tesorería de la Federación de recursos federales por 2,032.00 pesos y cargas financiera por 14.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

De los 43,765.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Guanajuato seleccionados para su fiscalización, por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y del PRODEP, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto

comprometido y pagado por 43,765.1 miles de pesos, lo que representó el 99.9% de los recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación de acuerdo con la normativa.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 40.5 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	34,741.2	34,741.2	0.0	34,741.2	0.0	0.0	0.0	34,741.2	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	500.1	500.1	0.0	500.1	0.0	0.0	0.0	500.1	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	8,164.3	8,164.3	0.0	8,164.3	0.0	0.0	0.0	8,164.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	43,405.6	43,405.6	0.0	43,405.6	0.0	0.0	0.0	43,405.6	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	39.0	0.0	39.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.0	39.0	0.0
Total	43,444.6	43,405.6	39.0	43,405.6	0.0	0.0	0.0	43,405.6	39.0	39.0	0.0
PRODEP	360.0	359.5	0.5	359.5	0.0	0.0	0.0	359.5	0.5	0.5	0.0
Subtotal	360.0	359.5	0.5	359.5	0.0	0.0	0.0	359.5	0.5	0.5	0.0
Rendimientos financieros	1.5	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	1.5	0.0
Total	361.5	359.5	2.0	359.5	0.0	0.0	0.0	359.5	2.0	2.0	0.0
Total general	43,806.1	43,765.1	41.0	43,765.1	0.0	0.0	0.0	43,765.1	41.0	41.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por la universidad.

Por lo anterior, se constató que 41.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.5	0.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	40.5	40.5	0.0	0.0
Total	41.0	41.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 7

La Universidad Politécnica de Guanajuato recibió los recursos del gasto federalizado por 87,171.2 miles de pesos, de los que se erogaron 86,937.3 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto/Programa	Total general (A)=B+E	Gasto federalizado programable			Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (E)
		Total (B)=C+D	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (C)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (D)	
1000 Servicios Personales	74,697.9	34,741.2	34,741.2	0.0	39,956.7
2000 Materiales y Suministros	938.9	500.1	500.1	0.0	438.8
3000 Servicios Generales	10,941.0	8,164.3	8,164.3	0.0	2,776.7
PRODEP	359.5	359.5	0.0	359.5	0.0
Total	86,937.3	43,765.1	43,405.6	359.5	43,172.2

FUENTE: Elaborado con base en documentación comprobatoria, proporcionada por la universidad.

Servicios Personales

Resultado núm. 8

Se verificó que los recursos del gasto federalizado para el pago de plazas, horas, sueldos y percepciones se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores autorizados en el convenio específico para la asignación de recursos financieros número 0290/24 y su modificatorio; además, no se realizaron pagos indebidos por concepto de bajas, licencias sin goce de sueldo, defunciones de trabajadores ni a personal con cargo de elección popular; asimismo, cumplió con las obligaciones fiscales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social y del Impuesto Sobre la Renta.

Resultado núm. 9

La Universidad Politécnica de Guanajuato realizó pagos por 1,898.6 miles de pesos a nueve trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, de los cuales, 823.6 miles de pesos corresponden a los recursos federales y 1,075.0 miles de pesos a los recursos estatales.

La Universidad Politécnica de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara y justifica el perfil de puestos de 5 trabajadores por 423,885.79 pesos; asimismo, realizó el reintegro de recursos a la TESOFE por 399,719.00 pesos y 2,665.00 pesos a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

Con el análisis de la información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 11

La Universidad Politécnica de Guanajuato adjudicó 14 contratos pedidos de prestación de servicios de forma directa, los cuales carecieron del dictamen, que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, de la constancia de suficiencia presupuestal, las cotizaciones, la investigación de mercado y el anexo técnico que especificara el alcance y las actividades; además, se observó un fraccionamiento de operaciones, ya que los servicios contratados corresponden a los mismos conceptos a ejecutar.

La Secretaría de Honestidad del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-205/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

Con la revisión de 14 expedientes de contratos pedidos de prestación de servicios de mantenimiento en distintas áreas de la universidad por 4,032.7 miles de pesos, pagados con los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales federal, se verificó que estuvieron soportados en las facturas correspondientes; sin embargo, éstas se emitieron con fecha anterior a la contratación de los servicios y las solicitudes de pago se emitieron considerando la fecha de suscripción de los contratos; además, siete contratos son del año de 2023 y los pagos se realizaron antes del acta de entrega sin contar con evidencia que respaldara la ejecución de los servicios contratados.

La Universidad Politécnica de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 4,032,689.00 pesos y cargas financieras por 26,885.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de Honestidad del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-205/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 4,434,441.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,434,441.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 29,564.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 77,301.7 miles de pesos, que representó el 88.7% de los 87,171.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Guanajuato mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Politécnica de Guanajuato comprometió y pagó 43,765.1 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales federal y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.5 miles de pesos, los cuales reintegró a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 40.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Universidad Politécnica de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del gasto federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).



004907
Educación
Secretaría de Educación Pública

Nra. Lorena
U-51226

Cortázar, Gto. a 9 de diciembre de 2025
Oficio No. SECADV-040/2025
Asunto: Se informa oficios DI.A/8804/2025 y DI.A/8804/2025 de inicio de investigación Auditoría 1012 Universidad Politécnica de Guanajuato



Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Auditor Especial del Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación
PRESENTE

Con relación a la auditorio número 1012, con título **Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior**, que tiene por objetivo fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables. En consideración a lo señalado en el acta de formalización e inicio de los trabajos de auditoría No. 1012 de fecha 21 de marzo de 2025 y al oficio DAGF-A2/075/2025 en donde se notifican las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, adjunto le hago llegar los oficios DI.A/8804/2025 y DI.A/8804/2025 en los que se informa el inicio de investigación por parte de la Secretaría de la Honestidad, para su consideración en la atención de las observaciones de los resultados 5, 6, 19 y 20 de la cédula.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Daniel Rodolfo Torres Chona
Secretario Administrativo
Enlace de la Auditoría No. 1012
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO



ahjs

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.

- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

La Universidad Politécnica de Guanajuato.